

Los servicios de ajuste elevan en 3.906 millones de euros los ingresos de las generadoras hasta septiembre

Son mecanismos necesarios y regulados para el funcionamiento del sistema eléctrico, por lo que no cabe calificarlos como sobrecostes, sino como componentes del precio final de la electricidad, que en los últimos años ha bajado un 15%.

La programación reforzada supuso hasta el 30 de septiembre menos de 275 millones de euros, lo se traduce en 2 céntimos al día para un consumidor medio acogido al PVPC.

El coste de las restricciones técnicas no lo fija ni percibe Red Eléctrica: depende de las ofertas presentadas, principalmente por los generadores de electricidad.

Madrid, 2 de octubre de 2026

Los costes de servicios de ajuste de restricciones técnicas y regulación secundaria que ingresa la generación alcanzaron un total de 3.906 millones de euros del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, mientras que los costes totales del sistema eléctrico ascienden a 29.500 millones de euros, según los datos disponibles a día de hoy.

Los servicios de ajuste del sistema son mecanismos regulados e inherentes al funcionamiento del sistema eléctrico. No constituyen un sobrecoste ni son invisibles, sino uno de los componentes del coste de la energía al igual que el precio negociado en los mercados, entre otros conceptos. Incluyen, como grandes partidas, los costes de solución de restricciones técnicas y la regulación secundaria, así como el Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD), siendo los primeros los que mayor volumen representan.

Se trata de costes que no ingresa Red Eléctrica, como operador del sistema, cuya retribución está regulada por la CNMC y no depende ni proviene de la energía movilizada. En este periodo, esta retribución ha ascendido a 80,8 millones de euros, lo que representa el 0,27% de los costes globales del sistema (29.500 millones de euros) en estos nueve meses.

La necesidad de los servicios de ajuste ha evolucionado en paralelo a la intensa transformación que en los últimos años está experimentando el sistema eléctrico español con la incorporación masiva de energía renovable (incluido el autoconsumo), entre otros cambios, por lo que no cabe realizar comparaciones con escenarios anteriores.

Esta evolución ha introducido nuevos retos técnicos para el funcionamiento del sistema, pero también ha contribuido de forma decisiva a descarbonizar el sistema eléctrico y reducir el precio de la energía para los consumidores. En los últimos cuatro años, desde 2023, se han introducido 36 GW nuevos de energía renovable y 7 GW de autoconsumo a red, lo que ha favorecido un descenso en el precio medio final de la energía de más de un 15%.

Mecanismos imprescindibles y regulados cuyo coste no fija Red Eléctrica

Los costes totales de los servicios de ajuste superaron hasta el 30 de septiembre los 4.219 millones de euros, un 37,3% más que en el mismo periodo del año pasado. De ellos, 3.614 millones fueron por solución de restricciones técnicas; 312,8 el SRAD y 292 correspondieron a reserva de regulación secundaria.

Las restricciones técnicas son imprescindibles para ajustar el *mix* casado en el mercado a los principios de seguridad del sistema establecidos y responden a un proceso regulado establecido por la normativa vigente. Hacen físicamente posible lo que el mercado previamente ha negociado económicamente sin considerar las leyes de la física ni los criterios normativos de seguridad.

Al igual que el resto de los servicios de ajuste, el importe de las restricciones técnicas no lo fija Red Eléctrica, sino que corresponde a la retribución de la energía ofertada y proporcionada por los agentes que participan en este mecanismo, principalmente generadores de electricidad, que son los que perciben los ingresos generados.

Hasta el 30 de septiembre, la energía necesaria para la resolución de las restricciones técnicas ha aumentado un 31,5% respecto al mismo periodo de 2025, como resultado de la transformación significativa del sistema eléctrico. Sin embargo, el coste de estas medidas para la demanda ha experimentado un incremento del 45% en el mismo periodo, debido al precio ofertado por los agentes. En los primeros nueve meses del año, ofertaron y cobraron esa energía a un precio medio de 204,67 euros por MWh (precio medio ponderado de las restricciones a subir), frente a los 74,10 euros por MWh del precio medio aritmético del mercado diario.

Por otra parte, la denominada 'programación reforzada' ha significado menos de 275 millones de euros en los primeros nueve meses de 2026, lo que supone 2 céntimos al día para un usuario sujeto a PVPC con un consumo medio mensual de 300 kWh.